



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 19 de noviembre de 2025

Tomo III

Número 213 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ. ACUERDO 24-27/153 SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL (PIA) 2025, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.-----PÁGINA.-2

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ. ACUERDO 24-27/156 NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y EL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL, PARA LA CONSOLIDACIÓN Y USO DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO. .-----PÁGINA.-25

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN SUBSIDIOS Y ESTÍMULOS FISCALES, MEDIANTE EL PROGRAMA DENOMINADO "JORNADA INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS 2025".-----PÁGINA.-42

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES DE "EL BUEN FIN" PARA QUIENES REALICEN LOS PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y REZAGO DE AÑOS ANTERIORES. .-----PÁGINA.-49

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PARA QUIENES REALICEN LOS PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 Y RECARGOS DE AÑOS ANTERIORES. .-----PÁGINA.-51

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. DECLARATORIA POR LA QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN DERECHO ARTURO ROSADO BAEZA PARA OCUPAR EL CARGO DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA A DICHO CARGO PRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO JOSUÉ DE JESÚS REYES GUERRERO. .-----PÁGINA.-53



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES DE “EL BUEN FIN” PARA QUIENES REALICEN LOS PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y REZAGO DE AÑOS ANTERIORES.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1,126,145 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; numerales 1, 2, 3, 65, 90 fracción VI, 229 y 230 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 152 y 153 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, 1, 25 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco y 1, 33 fracción III, 60, 64 y 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero. – Se aprueba la autorización de estímulos fiscales para quienes realicen los pagos del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 y rezago de años anteriores.

Segundo. – Los estímulos fiscales para el pago de impuesto predial a que se refiere el punto de acuerdo primero se regirán de acuerdo a la tabla siguiente:

IMPUESTO PREDIAL		
	PERIODO	DESCUENTO
IMPUESTO PREDIAL 2025	DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025	20%
REZAGO (2020-2024)	DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025	20%

Tercero. — Se instruye a la Tesorería del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco para que se aplique a los Estímulos Fiscales establecidos en el punto de Acuerdo Segundo.

Cuarto. – Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que, en coordinación con la Tesorería Municipal, se encargue de realizar una campaña de difusión masiva en el Municipio de Othón P. Blanco, con la finalidad de difundir los Estímulos Fiscales que se estarán aplicando.

Quinto. - El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación

Sexto. – Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

00000



**H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027**



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

LA QUE SUSCRIBE **YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

PROMULGO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES DE "EL BUEN FIN" PARA QUIENES REALICEN LOS PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y REZAGO DE AÑOS ANTERIORES. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PUBLIQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

ATENTAMENTE

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO
DE OTHÓN P. BLANCO

EL QUE SUSCRIBE **LUIS GAMERO BARRANCO**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES DE "EL BUEN FIN" PARA QUIENES REALICEN LOS PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y REZAGO DE AÑOS ANTERIORES. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. MISMA (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

ATENTAMENTE

LUIS GAMERO BARRANCO.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.





H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PARA QUIENES REALICEN LOS PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 Y RECARGOS DE AÑOS ANTERIORES.

SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 126, 145 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; numerales 1, 2, 3, 65, 90 fracción VI, 229 y 230 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 152 y 153 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, 1, 25 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco y 1, 33 fracción III, 60, 64 y 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero. – Se aprueba la autorización de estímulos fiscales para quienes realicen los pagos del impuesto predial del ejercicio fiscal 2026 y recargos de años anteriores.

Segundo. – Los estímulos fiscales para el pago de impuesto predial a que se refiere el punto de acuerdo primero se registrarán de acuerdo a la tabla siguiente:

IMPUESTO PREDIAL		
	PERIODO	DESCUENTO
IMPUESTO PREDIAL 2025	DEL 03 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	25%
	DEL 02 AL 31 DE ENERO 2026.	15%
	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.	10%
	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.	5%
RECARGOS SOBRE ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES DEL IMPUESTO PREDIAL	DEL 03 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	100%
	DEL 02 AL 31 DE ENERO 2026.	75%
	DEL 02 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.	50%
	DEL 02 AL 31 DE MARZO DE 2026.	25%
SUBSIDIO EN EL IMPUESTO PREDIAL 2025 A LOS AFILIADOS AL INSENO O INAPAM, JUBILADOS, PENSIONADOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026.	50%
SUBSIDIO A TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO	DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026.	50%

Tercero. – Se instruye a la Tesorería del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco para que se aplique a los Estímulos Fiscales establecidos en el punto de Acuerdo Segundo.

Cuarto. – Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que, en coordinación con la Tesorería Municipal, se encargue de realizar una campaña de difusión masiva en el Municipio de Othón P. Blanco, con la finalidad de difundir los Estímulos Fiscales que se estarán aplicando.

Quinto. – El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación

Sexto. – Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. -----

000001



**H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027**



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

LA QUE SUSCRIBE **YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

PROMULGO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PARA QUIENES REALICEN LOS PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 Y RECARGOS DE AÑOS ANTERIORES. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PUBLIQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

ATENTAMENTE

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

EL QUE SUSCRIBE **LUIS GAMERO BARRANCO**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PARA QUIENES REALICEN LOS PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 Y RECARGOS DE AÑOS ANTERIORES. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. MISMA (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

ATENTAMENTE

LUIS GAMERO BARRANCO.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.





H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027



DECLARATORIA POR LA QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN DERECHO ARTURO ROSADO BAEZA PARA OCUPAR EL CARGO DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA A DICHO CARGO PRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO JOSUÉ DE JESÚS REYES GUERRERO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento a los artículos 113, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, 156, 161 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2 fracciones I, II, IV, V y IX, 4, 5 y 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 90 fracciones V, VI, VII y XXX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y 1, 33 fracción II, 58 fracción II, 59, 60 Bis, y 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se emite la siguiente:

DECLARATORIA:

Primero. - El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, aprueba el nombramiento del Licenciado en Derecho Arturo Rosado Baeza para ocupar el cargo de Autoridad Substanciadora del Municipio de Othón P. Blanco.

Segundo. - La presente declaratoria entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

Tercero. - Publíquese la presente declaratoria en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales que haya lugar.



ARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO
DE OTHÓN P. BLANCO

000001



**H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027**



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

LA QUE SUSCRIBE YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

PROMULGO

DECLARATORIA POR LA QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN DERECHO ARTURO ROSADO BAEZA PARA OCUPAR EL CARGO DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA A DICHO CARGO PRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO JOSUÉ DE JESÚS REYES GUERRERO. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PUBLIQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

ATENTAMENTE

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



RÍA GENERAL
UNTAMIENTO
DE OTHÓN P. BLANCO

EL QUE SUSCRIBE **LUIS GAMERO BARRANCO**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDE AL DECLARATORIA POR LA QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN DERECHO ARTURO ROSADO BAEZA PARA OCUPAR EL CARGO DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA A DICHO CARGO PRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO JOSUÉ DE JESÚS REYES GUERRERO. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. MISMA (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

ATENTAMENTE

LUIS GAMERO BARRANCO.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.





Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial